



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

1. Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos que favorezca los modos de transporte no motorizados

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. - Los proyectos tendrán que acompañarse de un plan de información y promoción dirigido a los ciudadanos. - Los carriles bici o vías de comunicación tendrán que plantear recorridos que comuniquen zonas de interés para la población o el turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Compromiso de realizar un plan de información y promoción dirigido a los ciudadanos que potencien el uso de la bicicleta. - En caso de no haberse presentado con anterioridad en la Memoria Descriptiva o Técnica, descripción del recorrido y los puntos de interés que comunica.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

2. Implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética con energías renovables en instalaciones públicas.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. - Las instalaciones solo pueden estar destinadas al autoconsumo. - El proyecto debe suponer un ahorro energético constatable. A estos efectos, los proyectos subvencionados deberán suponer una reducción del gasto en, al menos, un 10%. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación acreditativa de la reducción del gasto en, al menos, un 10% firmada por técnico competente. - Compromiso del/la solicitante de que la energía renovable generada como consecuencia de las inversiones subvencionadas, solo será para autoconsumo.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

3. Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para la gestión de residuos.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. - Los proyectos tendrán que acompañarse de un plan de información y promoción dirigido a los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de realizar un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos informando del horario y las condiciones de uso del bien.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP4

Nombre de la Línea de Ayuda:

4. Conservación, protección y rehabilitación del Patrimonio Cultural y Natural del Levante Almeriense

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. - Los proyectos deberán perseguir objetivos de difusión y uso público por lo que tendrán que acompañarse de un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos informando del horario y las condiciones de uso del bien. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de realizar un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos informando del horario y las condiciones de uso del bien.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP5

Nombre de la Línea de Ayuda:

5. Actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación ciudadana sobre el Patrimonio cultural y Natural del levante Almeriense

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- En caso de actividades formativas, se deberá acreditar que éstas serán prestadas y dirigidas por personal con formación, cualificación, conocimiento o experiencia actualizada sobre el patrimonio cultural y natural del territorio. A estos efectos, la persona o entidad que vaya a prestar la formación, deberá acreditar que ha desarrollado anteriormente, al menos, dos actividades de similar temática y características a la actividad para la que se solicita la ayuda.	- Compromiso de incluir en el contrato público una cláusula sobre el cumplimiento, por parte de la entidad contratada, de que cuenta con personal con la formación, cualificación, conocimiento y experiencia sobre el patrimonio cultural y natural del territorio y que ha desarrollado anteriormente, al menos, dos actividades de similar temática y/o características a la actividad para la que se solicita la ayuda .
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. - Los proyectos tendrán que acompañarse de un plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos.	- Compromiso de realizar un plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP6

Nombre de la Línea de Ayuda:

6. Dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas zonas naturales.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. - Los proyectos tendrán que acompañarse de un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos. - Los proyectos deberán perseguir objetivos de difusión y uso público por lo que en los casos en los que el bien subvencionado se trate de un recinto cerrado, el proyecto deberá acompañarse de un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos informando del horario y las condiciones de uso o visita del bien. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de realizar un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos informando del horario y las condiciones de uso del bien.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: 0G1PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

7. Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME que presten servicios a la población y a la economía rural.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter productivo. - Los proyectos deberán crear y/o mantener puestos de trabajo. - Los proyectos de conformidad con lo establecido en el epígrafe 5, apartado 5.2, páginas 271 y 272 de la EDL, los proyectos deberán ser de carácter innovador por la que deberán ir dirigidos a desarrollar una oferta más competitiva, innovadora y sostenible de servicios a la población y a la economía por parte de las empresas ya creadas (modernización) o de nueva creación. Así, el proyecto deberá suponer la implantación en la propia empresa de nuevos procesos o tecnologías y/o el desarrollo en sus ofertas, de nuevos productos o servicios. Estos aspectos innovadores se evaluarán tomando como referencia la oferta ya existente en el municipio donde se ubique o se vaya a ubicar la empresa beneficiaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable sobre el compromiso de creación, mantenimiento y/o mejora de empleo con la ejecución del proyecto. - Declaración responsable descriptiva firmada por el/la solicitante sobre la implantación de nuevos procesos o tecnologías y/o el desarrollo en sus ofertas, de nuevos productos o servicio que se implantará en la empresa. Se entiende por nuevas tecnologías los desarrollos tecnológicos y sus aplicaciones (programas, procesos y aplicaciones) que mejoren la calidad del producto y/o servicio ofertado.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: 0G1PP7

Nombre de la Línea de Ayuda:

8. Creación de infraestructuras y equipamientos de ocio para el desarrollo social de la juventud

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. - Los proyectos tendrán que acompañarse de un plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos. - Los proyectos solo serán elegibles cuando en el municipio no exista oferta previa de la infraestructura o equipamientos para el que se solicita ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de realizar un plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos. - Documento firmado por técnico competente municipal indicando la inexistencia de la infraestructura o equipamiento para los que se solicita ayuda.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP8

Nombre de la Línea de Ayuda:

9. Modernización y adaptación de infraestructuras y equipamientos para personas con discapacidad.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. - Los proyectos tendrán que acompañarse de un plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de realizar un plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP9

Nombre de la Línea de Ayuda:

10. Formación y Asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral de mujeres y jóvenes

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	-Se deberá acreditar que las actividades formativas serán prestadas y dirigidas por personal con formación, cualificación, conocimiento o experiencia actualizada. A estos efectos, la persona o entidad que vaya a prestar la formación, deberá acreditar que ha desarrollado anteriormente, al menos, dos actividades de similar temática y características a la actividad para la que se solicita la ayuda.	- Compromiso de incluir en el contrato público una cláusula sobre el cumplimiento, por parte de la entidad contratada, de que cuenta con personal con la formación, cualificación, conocimiento y experiencia acorde con la materia a tratar y que ha desarrollado anteriormente, al menos, dos actividades de similar temática y/o características a la actividad para la que se solicita la ayuda .
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. Los proyectos tendrán que acompañarse de un plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos.	- Compromiso de plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

11. Pequeñas infraestructuras de apoyo a la sostenibilidad ambiental del sector agrario

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	-Las personas beneficiarias serán los titulares de las explotaciones agrarias o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona física o jurídica, pública o privada que tenga la consideración de empresa, tendrá que ser una PYME.	- Documentación acreditativa de la titularidad de las explotaciones agrarias por parte de la entidad solicitante de la ayuda.
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	- Los proyectos deberán ser de carácter productivo. - Los proyectos deberán crear y/o mantener puestos de trabajo. - Los proyectos de conformidad con lo establecido en el epígrafe 5, apartado 5.2, páginas 271 y 272, los proyectos deberán integrar la instalación de mecanismos de generación de energía a través de fuentes renovables y/o el tratamiento y reciclaje de los residuos provenientes de la agricultura (plásticos y residuos vegetales) y/o la ganadería (purines). En su caso, la energía generada como consecuencia de las inversiones subvencionadas, deberá perseguir fines de autoconsumo para la explotación subvencionada.	- Declaración responsable sobre el compromiso de creación, mantenimiento y/o mejora de empleo con la ejecución del proyecto. - Declaración responsable descriptiva firmada por el/la solicitante sobre la instalación de mecanismos de generación de energía a través de fuentes renovables y/o el tratamiento y reciclaje de los residuos provenientes de la agricultura (plásticos y residuos vegetales) y/o la ganadería (purines). - En su caso, compromiso del/la solicitante de que la energía renovable generada como consecuencia de las inversiones subvencionadas, solo será para autoconsumo



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS2

Nombre de la Línea de Ayuda:

12. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la manipulación, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter productivo. - Los proyectos deberán crear y/o mantener puestos de trabajo. - Los proyectos de conformidad con lo establecido en el epígrafe 5, apartado 5.2, páginas 271 y 272 de la EDL, los proyectos deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio: incorporación de nuevas tecnologías, introducción de nuevos productos que ocupen huecos de mercado, instalación de mecanismos para el aprovechamiento de fuentes de energía renovable (solo para autoconsumo), automatización y mecanización de la primera transformación (4ª y 5ª gama en hortícolas) o mecanismos para el tratamiento y reciclaje de los residuos provenientes la industria agroalimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable sobre el compromiso de creación, mantenimiento y/o mejora de empleo con la ejecución del proyecto. - Declaración responsable descriptiva firmada por el/la solicitante sobre la incorporación de nuevas tecnologías, introducción de nuevos productos que ocupen huecos de mercado, instalación de mecanismos para el aprovechamiento de fuentes de energía renovable (solo para autoconsumo), automatización y mecanización de la primera transformación (4ª y 5ª gama en hortícolas) o mecanismos para el tratamiento y reciclaje de los residuos provenientes la industria agroalimentaria. - Compromiso del/la solicitante de que la energía renovable generada como consecuencia de las inversiones subvencionadas, solo será para autoconsumo



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS3

Nombre de la Línea de Ayuda:

13. Implantación de soluciones de ahorro, eficiencia energética y energías renovables en el tejido productivo.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter productivo y suponer, como mínimo, el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes en el momento de la solicitud de ayuda. - Las instalaciones apoyadas solo podrán ser utilizadas para el autoconsumo. - De conformidad con lo establecido en el epígrafe 5, apartado 5.2, página 271 y 272 de la EDL, los proyectos deberán ser de carácter innovador. A estos efectos, cada proyecto subvencionado deberá suponer un ahorro energético constatable que implique una reducción de, como mínimo, un 10% en el gasto en energía por parte de la persona beneficiaria, una vez ejecutado el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable sobre el compromiso de mantenimiento de los puestos de trabajo existentes en el momento de la solicitud. - Compromiso del/la solicitante de que la energía renovable generada como consecuencia de las inversiones subvencionadas, solo será para autoconsumo. - Documentación acreditativa de la reducción del gasto en, al menos, un 10% firmada por técnico competente



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS4

Nombre de la Línea de Ayuda:

14. Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de turismo.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter productivo. - Los proyectos deberán crear y/o mantener puestos de trabajo. - De conformidad con lo establecido en el epígrafe 5, apartado 5.2, páginas 271 y 272 de la EDL, los proyectos deben ser de carácter innovador. A estos efectos, en cuanto a la sostenibilidad, las inversiones en construcciones, de obra nueva o rehabilitación, deberán introducir elementos basados en la arquitectura bioclimática y/o elementos minimizadores del impacto ambiental. En cuanto a la competitividad, deberán suponer una mejora en los bienes y servicios ofertados y/o a las condiciones de sus trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable firmada por el/la solicitante sobre el compromiso de creación, mantenimiento y/o mejora de empleo con la ejecución del proyecto. - Declaración responsable firmada por el/la solicitante sobre en cuanto a la sostenibilidad, las inversiones en construcciones, de obra nueva o rehabilitación, deberán introducir elementos basados en la arquitectura bioclimática y/o elementos minimizadores del impacto ambiental. En cuanto a la competitividad, deberán suponer una mejora en los bienes y servicios ofertados y/o a las condiciones de sus trabajadores



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

15. Formación, información y promoción de nuevos productos de Turismo Sostenible

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Cuando el proyecto incluya actividades formativas, se deberá acreditar que éstas, serán prestadas y dirigidas por personal con formación, cualificación, conocimiento o experiencia actualizada sobre turismo sostenible. A estos efectos, la persona o entidad que vaya a prestar la formación, deberá acreditar que ha desarrollado anteriormente, al menos, dos actividades de similar temática y características a la actividad para la que se solicita la ayuda	- Compromiso, por parte de la entidad solicitante, de que el personal que realice las actividades de formación, información y/o promoción, contará con la formación, cualificación, conocimiento y experiencia acorde con la materia a tratar y que ha desarrollado anteriormente, al menos, dos actividades de similar temática y/o características a la actividad para la que se solicita la ayuda.
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<p>Los proyectos deberán ser de carácter no productivo por lo que deberán cumplirse los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de que determinadas empresas participen de forma selectiva, directa o indirectamente en el proyecto de que se trate, la ayuda concedida no podrá suponer un alivio de las cargas económicas que recaerían sobre el presupuesto de las empresas de que se trate. -Los proyectos no podrán implicar la promoción de productos o marcas comerciales específicas de forma selectiva. -Los proyectos deberán poder beneficiar a todas las empresas del sector o territorio de que se trate, en función de las características del proyecto presentado. - Los proyectos deberán acompañarse de un plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos. - Los proyectos deberán implicar la colaboración y movilización de los agentes locales relacionados con el sector del Turismo Sostenible. 	<p>Compromiso firmado por el/la beneficiario/a relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de que participen empresas de forma selectiva, que la ayuda concedida no supone un alivio de las cargas económicas para las empresas de que se trate. - Que el proyecto no implicar la promoción de productos o marcas comerciales específicas de forma selectiva. - Que el proyectos beneficia a todas las empresas del sector o territorio de que se trate, en función de las características del proyecto presentado. - Que el proyecto se acompañará de un plan de información y publicidad dirigido a los ciudadanos. - Que implicará la colaboración y movilización de los agentes locales relacionados con el sector del Turismo Sostenible.